

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "EUFESSI S.A."

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario principal de "EUFESSI S.A." presento a la junta general de accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1.995.

A.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta general de accionistas de la compañía.

B.- La correspondencia, libros de actas de la junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

D.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, ni he pedido que se convoque a la junta general, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia contra la administración ni se ha convocado aún a la junta general que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en éstos términos presentado el informe por el año 1.995 que me corresponde en calidad de comisario de esta sociedad.

Muy atentamente

*Amparo Garcia*



1995.12.31